Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE.

Hernandez Dn. Pedro Franco. de Corres Dn. Pedro Ro-
riguez Dn. Joseph Garcia Machado y Dn. Fabian del
Pozo Rexidores y Juntos acordaron lo siguiente

qe. de cotar. En este ayuntamto. Joseph Franco Portero de Sala
capitular dixo aver citado a todos los cavalleros Rexi-
dores que an podido ser havidos

En este ayuntamiento Dn. Luis de Rivera
E. Alguacil mayor de esta ciudad hizo el jura-
mento acostumbrado

S. El Sr. Dn. Joseph Ordoñez Gonzalez de Rivera presento
a esta ciudad una copia de Memorial dado a S. Mt.
por el Sr. Dn. Juan Baptista ... con su capitular que
se halla en la corte en seguimiento de las dependen-
cias de esta ciudad qe. explica el estado en que
se halla la que mira a la Guardiania del Puer-
to cuio expediente si S. M. resolviere se ...
en justicia previene su md. a esta ciudad estar
para salir de la corte y que en esta inteligencia
se sirva de prevenirle a quien a de dexar esta
dependencia como todas las demas que quedan
por evaquar y entendido todo lo referido en
este ayuntamto. acuerda esta ciudad que los
señores Dn. Joseph de Rivera y Dn. Antonio Fadri-
que Fernandez de Bo. Domingo comisarios nom-
brados para la correspondencia con el Sr. Dn.
Juan le escriban en nombre desta ciudad embian-
dole nomina de diferentes agentes para que
de ellos elija su md. el que en conciencia con me-
jores informes para la puntualidad y solicitud
de las dependencias y al que eligiere le disponga
los instrumentos juridicos y instrucciones que
por esta ciudad se le ubiere dado a dho. Sr. Dn.
Juan Baptista tomando recivo fiando de su
gran cuidado y aplicacion al mejor logro
de su pretensiones le hara cargo de ello